

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ IMPROCEDENTE ACCIÓN LEGAL CONTRA OCHO SUR

11 marzo, 2022



Ocho Sur, empresa dedicada a la producción sostenible de aceite de palma en Ucayali, comunica a la opinión pública que el Tribunal Constitucional (TC) - máximo órgano judicial del Perú- declaró improcedente la demanda de amparo presentada por el Instituto de Defensa Legal (IDL) en 2016, por una presunta afectación de territorios ancestrales de la Comunidad Nativa de Santa Clara de Uchunya.

Esta demanda de amparo pretendía dejar sin efecto títulos de propiedad, válidamente emitida por autoridades del gobierno peruano, de terrenos que hoy forman parte del fundo Tibecocha (actualmente propiedad de Ocho Sur) por supuestamente tratarse de territorios ancestrales de la comunidad.

Mediante este fallo, el Tribunal Constitucional confirmó las decisiones emitidas en las dos instancias judiciales previas: Juzgado Mixto de Justicia de Campo Verde en 2016 y Sala Especializada en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Ucayali en 2017, en primera y segunda instancia, respectivamente.

Michael Spoor, CEO de Ocho Sur, respecto de esta resolución dijo: "Ratificamos nuestro estricto respeto y cumplimiento del fallo emitido y nuestro reconocimiento al máximo tribunal de justicia peruano. Como siempre hemos dicho, este caso fue promovido internacionalmente por distintas ONG y terceros fuera de nuestra región Ucayali que lucran generando conflictos entre vecinos".

El representante de la empresa palmicultora señaló que durante cinco años estas organizaciones han usado este caso para tratar de dañar la reputación de Ocho Sur, sin ningún sustento real, tratando de promocionar un conflicto inexistente con una comunidad nativa amiga y, por el contrario, la empresa y las comunidades vecinas han mantenido una relación pacífica, realizando trabajos en conjunto para el desarrollo sostenible del territorio común y el mejoramiento del bienestar de su población.

“Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando, mano a mano con nuestros vecinos y todos los ucayalinos, siempre con los más altos estándares de respeto al medio ambiente y a los derechos humanos. La palma de aceite sostenible es una gran alternativa para el desarrollo formal e inclusivo de la Amazonía peruana y una industria que es líder y orgullo de nuestra región”, finalizó el CEO de Ocho Sur.

[Descargar Nota de Prensa en PDF](#)